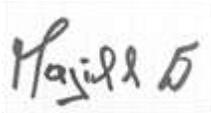


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 20 de octubre de 2021.
En la fecha paso al Despacho del señor Juez despacho comisorio
proveniente del Juzgado Cuarto de Familia de Pereira, referente a la
asistencia
para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

Rad. 2016-00743

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS

Manizales, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Por parte del Juzgado Cuarto de Familia de la ciudad de Pereira, allegan despacho comisorio librado dentro del proceso Verbal de FILIACIÓN NATURAL de la señora GINA ALEXANDRA RAMÍREZ MONTOYA en contra de los herederos determinados representados por ANDREA MONTES SAMPEDRO y los herederos indeterminados del señor MARCO TULIO MONTES HERNÁNDEZ e IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD del señor JUAN GUILLERMO RAMÍREZ LURDUY y en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS DIANA RAMÍREZ MONTOYA y GLORIA AMPARO RAMÍREZ PEÑUELA, así como los HEREDEROS INDETERMINADOS de éste.

En el citado despacho comisorio se está solicitando se notifique personalmente a la señora María Eunice Montes

Hernández, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.725.105, (hermana del presunto padre biológico de la demandante), la fecha y hora fijadas para la toma de muestra para prueba de ADN, que corresponde al 10 de noviembre de 2021, a las 10:00 de la mañana, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esa ciudad, fecha que le será notificada al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, por parte del Juzgado Comitente.

Una vez cumplida la comisión se ordena de una vez la devolución del presente Despacho Comisorio, previa desanotación del Sistema Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

**Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2addab28cad64866cd2397e9a568f2f1806f7ad0e57574c7cd30dc549584643

Documento generado en 20/10/2021 04:24:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>